



**Acta de emisión y notificación de fallo
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-025-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 25 de julio de 2023, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-025-2023, relativa a la adquisición de diversas licencias informáticas e intelectuales, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2023 para lo cual primeramente se enumera el considerando siguiente:

- I. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado a las 10:00 horas del día 18 de julio de 2023, en el acta respectiva, derivado de sus proposiciones económicas presentadas, se hicieron constar montos que, una vez realizada las evaluaciones económicas por esta Convocante, se proceden a realizar las siguientes correcciones del licitante Vanume, S. de R.L. de C.V., para quedar de la siguiente manera:

Partida	Licitante	Monto establecido más I.V.A.	Monto corregido más I.V.A.
2	Vanume, S. de R.L. de C.V.	\$700,051.00	\$751,000.00

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, en base al dictamen remitido mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/1966/2023, de fecha 19 de julio de 2023, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche. Por lo que, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30, fracciones V y VI y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, III, XIX y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Partida uno: "Licencia de antivirus con renovación de 300 estaciones y ampliación de 600 estaciones nuevas, con vigencia de 12 meses y licencia de protección para 19 equipos Fortigate, con vigencia de 12 meses"

Primero: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP



Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$702,698.00 (Son: Setecientos dos mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 21 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida dos: "Renovación de la licencia para el equipo marca CELLEBRITE UFED 4PC con número de serie 9622110, con vigencia de 12 meses y renovación de la Licencia para el equipo CELLEBRITE UFED TOUCH 2 con números de serie 7215476, 7215525 y 7215496, con vigencia de 12 meses"

Segundo: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto primero del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante Vanume, S. de R.L. de C.V., en razón de que su propuesta no resulta ser la más baja solvente.

Tercero: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Axtel, S.A.B de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$564,684.00 (Son: **Quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.**) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 21 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes adjudicados y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo, el día **02 de agosto de 2023 a las 12:00 horas**, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar la garantía que por concepto de cumplimiento y vicios ocultos, se establece en los artículos 50 y 54 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el numeral 14 de la citadas bases de licitación.

**OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -**

F.A.S.F



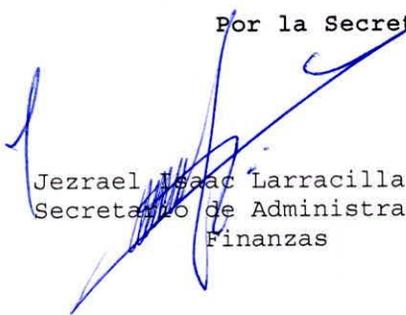
**GOBIERNO
DE TODOS**

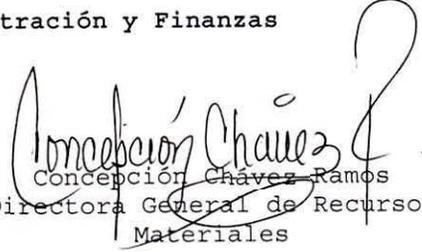


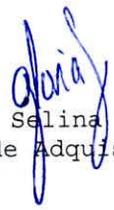
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

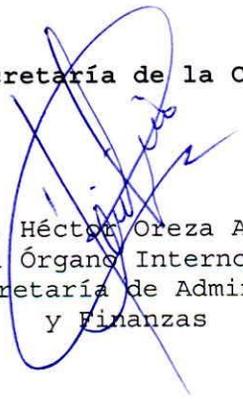
Por la Secretaría de Administración y Finanzas


Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y
Finanzas


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos
Materiales


Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

Por la Secretaría de la Contraloría


Mtro. Héctor Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Administración
y Finanzas

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASIF